

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 123 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026
4. Nombre contratista JULIETH PAOLA GONZALEZ MURCIA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1128273938
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.		8. Lugar de ejecución CAQUETÁ - FLORENCIA GT CAQUETÁ

9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL		CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.		Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.		No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.		Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.		No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.		Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.		Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.		Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.		Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.		Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.		Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.		No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.		Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.		No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.		Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.		Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.		Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.		No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.		No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
123 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Para la ejecución de la presente obligación contractual en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, tengo asignados un total de 293 personas, entre los cuales se encuentran Personas en Proceso de Reintegración y Personas en Proceso de Atención Diferencial, discriminados de la siguiente forma: Activos 30 (24 PPAD – 6 PPR), Culminados (249 PPR), En investigación por abandono (3 PRR), Inactivo 2 (1 PPR- 1 PPAD), Inactivo 6 meses (6 PPAD), Con restricción temporal (1 PPAD) y Suspendido (1 PPR). A continuación, se relaciona la distribución de la población en estado “Activo” y el tipo de proceso. Florencia 15: PPAD 13- PPR 2 / El Paujil 1: 1 PPAD / El Doncello 6: PPAD 5- PPR 1/Puerto Rico 5: PAD 2- PPR 3 / Solano 2: PPAD 2 / Milán 1: PPAD 1 En lo que corresponde a la población asignada y que cuenta con sus PdA y PdT en elaboración se procedió al desarrollo de las atenciones psicosociales abordando temas relacionados con la productividad, actividades y labores que la población en este estado se encuentra desarrollando en la actualidad y en materia de educación se le sugirió a la población que aún no ha culminado su bachillerato, vincularse a las ofertas ofrecidas en sus entornos, así como a la formación complementaria o para el trabajo. En lo que respecta a la población que cuenta con su PdA y PdT en estado “En Ejecución” los cuales corresponde a 24, las atenciones psicosociales del mes de mayo se abordaron los acuerdos priorizados para dicho periodo de conformidad con las dimensiones y ámbitos: PERSONAL: Se abordaron las competencias intrapersonales relacionadas con la habilidad de entender quién soy e identificar aspectos qué me frenan para conectar con otras personas. PRODUCTIVA/ FORMACIÓN PARA EL TRABAJO: A la población cuyos acuerdos priorizados se establecen en la dimensión y/o ámbito de productividad se profundizaron las atenciones en lo que la persona sabe, ha vivido y le gusta hacer, pero dentro del marco de lo legal, las formas de ganar dinero según el entorno en el que vive la población y las oportunidades que ofrece su entorno. FAMILIA: Con relación al ámbito y/ dimensión familiar se profundizó en las redes de apoyo de la población objeto de atención acerca como personas y recursos que están alrededor y ofrecen ayudan para salir adelante y afrontar diversas. situaciones de la vida. HABITABILIDAD Y VIVIENDA: Las atenciones se profundizaron identificación de los requisitos básicos que debe tener una vivienda para que una persona o familia pueda vivir de manera segura, saludable y con bienestar. EDUCACIÓN: En lo que corresponde a esta dimensión con la PPR que tiene priorizados sus acuerdos en materia de educación, se sensibilizó acerca de la importancia de la educación en sus proyectos de vida y se brindó información sobre las opciones educativas disponibles en el entorno, incluyendo horarios de estudio, requisitos de inscripción y costos, tanto en instituciones públicas como privadas. CIUDADANÍA: Se sensibilizó a la población hacer del significado de los documentos de identidad son importantes en nuestra vida y cómo nos permiten ser reconocidos ante la sociedad y el Estado. SOCIAL Y COMUNITARIO: A la población que tiene priorizados acuerdos en este ámbito, se abordaron las atenciones profundizando en la importancia de conocer conceptos y aplicar los mecanismos formales y alternativos de resolución y mediación de conflictos y las acciones que fortalecen los lazos de confianza con la comunidad. En cuanto al enfoque diferencial de la población activa asignada con corte a 31 de mayo se relacionan de la siguiente manera: Sexo: Masculino 24 (24 PPAD-4PPR) – Femenino 6 (4 PPAD-2PPR)☐ Desvinculados: (2 PPR) Promedio de edad: 30 (entre 18 y 56 años) Adulto Mayor en Componente Específico: (0) Atención Familiar (0 PPR) El comportamiento de la población en materia de ubicación para el mes de mayo fue así: Nuevos Ingresos (0 PPAD), Traslado Entrante (0) Traslados Salientes (1 PPAD) Traslados Internos Salientes (0) Traslados Internos Entrante (0) Reactivados (0). Al corte del 31 de mayo del año en curso, se cuenta con el 100 % de personas asignadas atendidas así: Atención Psicosocial Presencial con Asesoría Individual en oficina y en municipios (salones comunales) (20 PPAD- 3 PPR) Visita Domiciliaria Individual en municipios (2 PPAD-3 PPR) Atención Telefónica (2 PPAD) No Asistió activo (0 PPR) Población Reactivada (0 PPAD) Acciones de Búsqueda de Población Inactiva que corresponde a 2 (Inactivos (1 PPR - 1 PPAD), Inactivo 6 meses (6 PPAD): En lo correspondiente a la población inactiva no se ha logrado establecer comunicación, en cuanto a los inactivos 6 meses corresponden a 6 PPAD , se tiene que 1 PPAD se encuentra en el exterior, los otros 5 no se logró tener contactabilidad pese a que se realizó gestión de ubicación a los números de teléfono registrados en SIRR a través del CALL CENTER, acción que fue solicitada el 7 de mayo a la asistente de atención quien se dispuso a enviar mensajes del texto a la población inactiva o que a la fecha no fue posible lograr su contactabilidad sin lograr un resultado favorable. Inasistencias: 2 (1 PPR- 1PPAD INACTIVO)

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
123 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
			En cuanto a las acciones para fidelizar a la población activa se les ha sugerido mantenerse en dicho estado y se les ha recordado los compromisos adquiridos al momento de ingresar a las rutas, además de las consecuencias de inactivarse de las mismas; esta información se les ha difundido mediante la constante comunicación por medio de atención presencial y el uso de herramientas tecnológicas como las llamadas y mensajes a WhatsApp a través de las cuales se programan también las asistencias mensuales. Los participantes que no se les ha realizado la atención psicosocial en este mes de mayo, se informa que se les prestará la atención antes del 31 de mayo.
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Para el periodo contractual correspondiente al mes de mayo se registró 1 solicitud de cambió número de contacto y 1 solicitud lugar de ubicación relacionadas con la población asignada, las cuales se registraron satisfactoriamente en el SIRR. Durante el presente periodo contractual se aplicaron los siguientes instrumentos: Línea Base (0) caracterización Empleabilidad y Productiva (0) Censo de Hábitat (1) Instrumento de Empleabilidad (0) y Tratamientos de Datos de la Población Vinculada (0)- En lo que corresponde a la aplicación de los demás instrumentos se prevé su desarrollo para el mes de junio quedando en un 100% aplicados. En lo que corresponde a los PDT/ PDA de la población asignada los mismos registran los siguientes estados: En Ejecución: PDA 20- PDT 4 En Elaboración: 1 PDT- 4 PDA Finalizado: 1 Evaluable:0 En ciclo inicial o ciclo de estabilización: PdA 2 y PdT 3 de los cuales 3 PdT se encuentran en ejecución y 2 en elaboración. Para el periodo contractual del mes de abril se priorizaron 49 Acuerdos correspondientes a PDA 20- PDT 4 relacionados con las siguientes categorías de avance: 1.1.2.2. Comprensión de sí mismo y de las barreras que le impiden relacionarse con los demás 1.1.2.3. Construcción narrativas alternativas funcionales para interactuar con los demás 10.1.1 PAD CULT Funcionamiento del Estado y mecanismos de acceso a derechos – C 10.1.2 PAD CULT Funcionamiento del Estado y mecanismos de acceso a derechos – R 2.1.3 PAD PROD Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad – P 2.2.1.3. Vinculación y permanencia en programas y/o acciones de fpt 2.2.3 PAD PROD Alternativas del contexto para generación de ingresos - P 2.5.3 PAD PROD Opciones de productividad en el marco de la legalidad – P 3.1.1 PAD FAM Redes de apoyo – C 3.1.1.1. Identificación de imaginarios familiares. 3.1.2 PAD FAM Redes de apoyo – R 3.1.3 PAD FAM Redes de apoyo – P 4.1.1 PAD HAB Condiciones de vivienda y entorno en el que habita – C 4.1.3 PAD HAB Condiciones de vivienda y entorno en el que habita – P 6.1.1 PAD EDU Importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida – C 6.1.1.1. Conocimiento de los Factores del proceso educativo. 6.1.1.2. Reflexión y valoración de la educación. 6.1.3 PAD EDU Importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida – P 6.2.3 PAD EDU Vinculación a la oferta educativa del contexto – P 7.1.1 PAD FPT Vinculación a la oferta de fpt presente en el contexto – C Documentos 7.1.1.2. Sentido a tener documentos 9.1.1 PAD SOC Convivencia pacífica y construcción de relaciones de confianza – C 9.1.2 PAD SOC Convivencia pacífica y construcción de relaciones de confianza – R 9.1.3 PAD SOC Convivencia pacífica y construcción de relaciones de confianza – P El estado de los anteriores Acuerdos corresponde a “En Proceso”, no obstante, al corte del 31 de mayo su estado será actualizado a "Cumplido o reprogramado"
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Con relación a la formulación y radicación de BIE 2026, para la presente vigencia contractual se procedió a la elaboración de los documentos necesarios para su formulación y postulación, adicionalmente se realizó convocatoria y participación de entrevista a la población beneficiaria del proyecto por parte de la mesa de Generación de Ingresos correspondiente a 1 PPR, donde a través de videollamada se le realizaron múltiples sugerencias y recomendaciones al titular del siguiente BIE: BIE-PDN-39713, el cual correspondió a un Plan de Negocio en modalidad de emprendimiento del sector terciario , que consistirá en una tienda ubicada en el municipio de El Doncello, para lo cual se dispuso al requerimiento de la documentación necesaria del proveedor, para continuar con el proceso, en donde la interesada seleccionó el proveedor, por lo anterior, apoyé en la recolección de los documentos físicos del proveedor, para proceder con el proceso de formulación, también se proyectó del Acta de Acreditación de Experiencia, así mismo, se apoyó a la persona del proceso en la recolección de los documentos solicitados. Para el día 15 de mayo se llevó a cabo Mesa de generación de ingresos, en la cual se socializó el BIE-PDN-39713 con el Grupo de sostenibilidad económica, donde a su vez se llevó a cabo entrevista a través de videollamada con la titular del mismo, en la cual se abordaron múltiples preguntas y sugerencias a la PPR relacionadas con el proyecto, generando así un concepto favorable para su radicación.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
123 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
			Para el mes de MAYO se llevó a cabo ISPRO 5 del BES-PP-38591 relacionado con un salón o spa de belleza ubicado en la ciudad de Florencia, evidenciando que se encuentra en funcionamiento y su vez se realizaron algunas sugerencias y recomendaciones para lograr una mayor productividad. En lo que corresponde a la vinculación de la población en Formación para el Trabajo, para el presente periodo contractual se dispuso a la gestión de la planilla de asistencias del mes de mayo de 1 PPAD que se encuentra desarrollando formación en el Sena correspondiente al Técnico de Enfermería y se validó que 2 PPAD que realizaron en marzo el curso manipulación de alimentos recibieran el apoyo económico por la suma de \$320.000.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	En cuanto al cumplimiento de la presente obligación contractual el 6 de mayo se remitió a la Profesional Comunitaria información relacionada con la proyección de la participación por parte de la pendiente de realizar las acciones de servicio social y servicio comunitario, en miras a la materialización de la ITC estableciendo que se prevé la asistencia PPAD: 7 PPAD y 1 PPR, a su vez se suministró el número de contacto del presidente de la JAC del barrio San Judas.
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual en el mes de mayo se llevó a cabo la verificación mensual de la base de desembolsos económicos a los participantes asignados y se envió correo al Profesional Social dando respuesta bajo mi rol a través de la cual se estableció cual fue la población que SI recibió apoyo económico por atención psicosocial de actividades desarrolladas en el mes de MARZO cuando se encontraban bajo el reparto de la suscrita y/o de otra profesional del GT Caquetá o de otro GT, o en su defecto por registrar asistencia a FA conforme lo previsto en la base de desembolso de Apoyo al Sometimiento MAYO 2026, adicionalmente se evidenció la población no recibió este apoyo indicando las razones respectivas que dieron lugar a la recepción de este beneficio. Durante el presente periodo contractual correspondiente a mayo no se reportaron casos de gestión interna ni solicitudes a cargo de la suscrita Profesional Reintegradora.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales	Si	Para el periodo contractual correspondiente al mes de mayo no se presentaron casos de riesgo. Verificado el SIRR se cuenta con casos 2 de riesgo en estado “ACTIVO” correspondiente a 2 PPAD.
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Para el presente periodo contractual se presentaron los siguientes informes, reportes y se logró la participación de las actividades que a continuación se relacionan: • El 6 de mayo se remitió a la Profesional Comunitaria información con la proyección de la participación a la ITC estableciendo que se prevé la asistencia PPAD: 7 PPAD y 1 PPR, a su vez se suministró el número de contacto del presidente de la JAC del barrio San Judas. • El 6 de mayo se remitió al Profesional Social reporte de la población que no asistió a atención psicosocial el mes de abril. • El 6 de mayo se envió reporte a la Profesional Orientadora de Facilitadores, a través de correo electrónico donde se informa de la revisión de las planillas de asistencia a FA en el modelo educativo Tejiendo Saberes correspondiente al mes de abril. • El 6 de mayo se envió reporte a la Profesional Orientadora de Facilitadores, relacionado con las alertas a la deserción del modelo educativo Tejiendo Saberes por parte de 1 PPAD. • El 6 de mayo se envió reporte a la Profesional Orientadora de Facilitadores, a través de correo electrónico donde se informa de la revisión de las planillas de asistencia a FA en el modelo educativo Maestro Itinerante correspondiente al mes de abril. • El 7 de mayo mediante correo electrónico se solicitó a la asistente de atención su apoyo en el envío de mensajes del texto a través de CALL CENTER a la población inactiva o que a la fecha no ha sido posible lograr su contactabilidad, acción sin resultados favorables. • El 11 de mayo se llevó a cabo Comité de Reintegración a través del cual se socializaron las alertas del plan de control FA y el estado de los PdT- PdA de la población activa en la ruta de reintegración. • El 14 de mayo se envió a la Coordinación y al Equipo de Sostenibilidad Económica la validación jurídica de la población a postular para BIE 2- BES 2 y PRE 3. • El 15 de mayo se remitió reporte al Profesional Social relacionado con la gestión realizada en virtud de las alertas del plan de control FA. • El 17 de mayo se solicitó al Equipo de Sostenibilidad Económica la revisión de la ficha BIE PND-39713, con el fin de continuar con el trámite respectivo. • El 19 de mayo se realizó solicitud de desplazamientos para la segunda quincena de junio. • El 19 de mayo se informó al Profesional Social a través de correo electrónico de la postulación a 1 PPR al proceso de culminación de la ruta de reintegración. • Para el mes de mayo se llevó a cabo la verificación mensual de la base de desembolsos económicos a los participantes asignados y se envió correo al Profesional Social dando respuesta bajo mi rol a través de la cual se estableció cual fue la población que SI recibió apoyo económico por atención psicosocial de actividades desarrolladas en el mes de MAYO cuando se encontraban bajo el reparto de la suscrita y/o de otra profesional del GT Caquetá o de otro GT, o en su defecto por registrar asistencia a FA conforme lo previsto en la base de desembolso de Apoyo al Sometimiento MAYO 2026, adicionalmente se evidenció la población no recibió este apoyo indicando las razones respectivas que dieron lugar a la recepción de este beneficio. • El 21 de mayo se solicitó a través de correo electrónico a la Profesional Orientadora de Facilitadores la vinculación de 1 PPR del municipio de Puerto Rico al modelo educativo Maestro Itinerante.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
123 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	

			• El 21 de mayo se remitió a la Coordinación a través de correo electrónico Informe de legalización de desplazamiento del 17 y 18 de mayo de 2026 con ID 57042. • Se remitió a través de correo electrónico reporte consolidación y envío digital planillas de atención psicosocial mes de mayo al Técnico de Digitación para su respectivo registro en el SIRR. • De conformidad con el Cronograma establecido por el GT Caquetá se presentó Informe de honorarios correspondiente al mes de mayo dentro del término oportuno. • Para el 31 de mayo se envió el reporte de no atendidos e inactivos del mes de mayo.
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	En relación con la presente obligación contractual se adelantaron las siguientes acciones: • De manera periódica se verifican los reportes generados por OTI relacionados con las asistencias a atención psicosocial que corresponde a 30 personas activas, acuerdos priorizados para el presente periodo contractual en la cual se constante que los mismos fueron cumplidos o reprogramados. • Para el periodo contractual del mes de mayo se priorizaron 49 Acuerdos correspondientes a PDA 20- PDT 4 donde se constató a través de SIRR que los mismos fueron cumplidos o reprogramados. • Para el mes de mayo se constató en el SIRR el adecuado registro de asistencias e inasistencias de la población asignada a la suscrita. • Para la presente vigencia contractual se registraron en ARPA los siguientes instrumentos: Línea Base (0) caracterización Empleabilidad y Productiva (0) Censo de Hábitat (1) Instrumento de Empleabilidad (0) y Tratamientos de Datos de la Población Vinculada (0). • Para el periodo contractual del mes de mayo se procedió a la actualización en el SIRR del concepto de ruta, acciones a seguir y recomendaciones a 1 PPR dentro del trámite de culminación. • Para el periodo contractual del mes de mayo se procedió evaluación en SIRR del PdT por culminación de la ruta a 1 PPR dentro del trámite de culminación. • Para el periodo contractual del mes de mayo se procedió al registro en SIRR de la terminación de los beneficios de acompañamiento en atención psicosocial y gestión en salud por culminación de la ruta a 1 PPR dentro del trámite de culminación, adicionalmente se realizó el cargue del Acta de Culminación de Psicosocial y Certificado de Afiliación al SGSS en el módulo de documentos adjuntos. • Para la presente vigencia contractual se dispuso al registro en el SIRR y el cargue en el módulo de documentos adjuntos del formulario de monitoreo Post-culminación a través de la cual la PPR postulada a culminación autoriza acompañamiento post. • Para la presente vigencia contractual se procedió al cargue en el módulo de documentos adjuntos del acta de acreditación de experiencia correspondiente a 1 PPR que se postuló para la materialización del BIE. • Para la vigencia contractual del mes de mayo se realizó en el SIRR la postulación del BIE-PDN-39713 y la formulación del mismo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: JULIETH PAOLA GONZALEZ MURCIA	Nombre: ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
	Cargo: Coordinadora GT Caquetá
Fecha 31/05/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>